



Fotos: Luis Herrera, COOPDOCS, Ecuador.

# Dos pasos adelante, un paso atrás

EL LEVANTAMIENTO DE 2019 COMO PARTE DE LA LUCHA  
POR LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN ECUADOR

LUCIA ARGÜELLOVÁ



 CADAL

## DOS PASOS ADELANTE, UN PASO ATRÁS:

### EL LEVANTAMIENTO DE 2019 COMO PARTE DE LA LUCHA POR LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN ECUADOR

21 DE MAYO 2021

POR **Lucia Argüellová**

**Hoy en día el movimiento indígena ecuatoriano es heterogéneo, capaz de representar intereses de los campesinos indígenas de las tierras altas, así como proteger las culturas autóctonas de las tierras bajas. A través de su alto nivel de organización, donde las organizaciones locales se agrupan en federaciones y confederaciones, llegó a formar uno de los movimientos indígenas más poderosos de América Latina.**



**LUCIA ARGÜELLOVÁ** Dirige el Programa Latinoamericano del Centro de Derechos Humanos y Democracia en la ONG People in Need. Se enfoca en el fortalecimiento de la sociedad civil y en la defensa de los derechos humanos. Es investigadora asociada del Centro Iberoamericano de la Universidad Metropolitana en Praga. Ha impartido seminarios en diferentes universidades sobre procesos de democratización y derechos humanos en Latinoamérica. Llevó a cabo investigaciones de campo en varios países en la región, publicando artículos sobre migración, seguridad humana, política exterior y derechos humanos. Tiene un Master en Relaciones Internacionales y Estudios Europeos. Es también miembro de la junta directiva de la Asociación para la Promoción de la Democracia y los Derechos Humanos DEMAS.

## ÍNDICE

Introducción	4
Protesta como arma política indígena	6
Levantamiento de 2019	9
Territorialidad, educación intercultural y justicia indígena	14
Derechos civiles y políticos	17
Derechos en tiempos de pandemia	19
Conclusiones	23





## Introducción

En octubre 2020 se cumplió un año desde que el descontento popular contra el gobierno ecuatoriano culminó en movilizaciones masivas que sacudieron el país y resultaron en varias muertes y cientos de detenidos y heridos. Miles de personas de diversos sectores de la sociedad ecuatoriana –las organizaciones sindicales, sociales, estudiantiles– salieron a las calles para sumarse a la protesta encabezada por los movimientos indígenas. Los portales y periódicos digitales internacionales, como *BBC*, *CNN*, *El País*, o *DW*, informaron a sus audiencias globales que el recién firmado decreto 833 iba dar paso a las medidas de austeridad provenientes del acuerdo entre Ecuador y el Fondo Monetario Internacional (FMI) causando esta indignación social. Pronto la comprensión de los eventos de octubre 2019 se quedó reducida a una descripción de una protesta social en contra de la eliminación de subsidios al combustible. Faltó un espacio para un debate sobre las posibles raíces históricas del descontento. Pocas veces se prestó atención a la lucha histórica, la larga tradición de la protesta en Ecuador y las similitudes entre las protestas de 2019 y el levantamiento indígena conocido como el Levantamiento del Inti Raymi que paralizó el país casi tres décadas antes. En el período inmediatamente posterior a las protestas de 2019, poco se abordaron las frustraciones de la población indígena que contribuyeron a alimentar las protestas. Cabe preguntarse si las medidas económicas del 2019 no representaron más bien una chispa que volvió encender reviviendo así la lucha contra la marginalización, la discriminación y las violaciones de los derechos humanos en el país.


Al contrario de los medios de comunicación, la publicación del pueblo Kitu Kara, el pueblo indígena originario del Distrito Metropolitano de Quito, recuerda que en junio de 1990 «miles de comunidades indígenas y campesinas se tomaron las carreteras en casi toda la sierra, marcharon sobre las ciudades y tomaron plazas enteras al grito ‘Allpamanta, kawsaymanta, kishpirinkakaman’ y finalmente –como nunca antes en



la historia reciente del país– obligaron al gobierno nacional a dialogar.»<sup>1</sup> Las razones que llevaron a la población indígena a las calles en 1990 fueron importantes en aquel entonces y siguen siéndolo en la actualidad. Según el historiador Marc Becker, el Levantamiento del Inti Raymi de 1990 surgió debido al estancamiento de las conversaciones con el gobierno sobre las demandas culturales, socioeconómicas y políticas de los movimientos indígenas.<sup>2</sup> Análogamente como en 2019, el Levantamiento de Inti Raymi dio lugar a enfrentamientos entre policías y manifestantes; sin embargo también resultó en una década de mayor visibilidad de la lucha indígena.

Cuando en octubre 2019 el gobierno accedió dar marcha atrás en la serie de medidas de austeridad planeadas, cesaron las protestas y las organizaciones sociales e indígenas celebraron el resultado inmediato, el derrocamiento del decreto 833. No obstante, la victoria fue temporal y no encaminó cambios estructurales demandados históricamente por los movimientos. El gobierno no prestó más atención a la sociedad civil y las demandas de las organizaciones indígenas, ni a la creciente presión de los actores internacionales y organismos de derechos humanos que pusieron bajo escrutinio la situación de los derechos humanos en el país. Al contrario, durante 2020 el gobierno ecuatoriano no mostró interés en investigar las violaciones de derechos humanos ocurridas en el marco de las protestas de octubre de 2019, compensar a las familias de las víctimas que perdieron la vida o fueron gravemente heridas, o resolver la criminalización de los líderes indígenas. Además, las autoridades mantuvieron los ojos cerrados frente a los problemas sistémicos, que colocaron a los pueblos indígenas en una posición de alta vulnerabilidad tan pronto como la pandemia de covid-19 golpeó a Ecuador en marzo de 2020.

¿Hasta qué punto las demandas de los pueblos indígenas siguen siendo similares treinta años después del levantamiento histórico de 1990? ¿Y cuán exitosas han sido las protestas de las últimas décadas al expresar las demandas de los movimientos indígenas e incidir en la protección de los derechos humanos? Este Informe busca explicar cómo la protesta social se ha utilizado en la historia reciente de Ecuador como arma política para exigir cambios estructurales y mejoras en el ámbito de los derechos humanos. Aborda qué sucedió durante el levantamiento de octubre de 2019 y cuáles fueron las causas que condujeron a las protestas de ese año. También describe la situación de los derechos humanos durante 2020 con el enfoque en los pueblos indígenas.

 **¿CUÁN EXITOSAS HAN SIDO LAS PROTESTAS DE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS AL EXPRESAR LAS DEMANDAS DE LOS MOVIMIENTOS INDÍGENAS E INCIDIR EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS? ESTE INFORME BUSCA EXPLICAR CÓMO LA PROTESTA SOCIAL SE HA UTILIZADO EN LA HISTORIA RECIENTE DE ECUADOR COMO ARMA POLÍTICA PARA EXIGIR CAMBIOS ESTRUCTURALES Y MEJORAS EN EL ÁMBITO DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

1 Extracto de la carta pública del pueblo Kitu Kara. Fernando Cabascango Collaguazo, «30 años del primer levantamiento indígena en Ecuador», 3 de julio, 2019, <http://tiny.cc/etoxsz> y <https://informateypunto.com/2020/07/03/los-30-anos-del-levantamiento-indigena-de-1990/>.

2 M. Becker, «Pachakutik» en *Indians and Leftists in the Making of Ecuador's Modern Indigenous Movements*, 2008, p. 175-176.



## Protesta como arma política indígena

Si bien poco tiempo ha pasado para poder analizar el significado e impacto de las protestas del 2019 con suficiente distancia, las movilizaciones masivas mostraron que los pueblos indígenas siguieron teniendo motivos para protestar reclamando sus derechos. Huelga o protesta se convirtió en «una de las mejores armas en la lucha» por las demandas indígenas hace más de medio siglo, cuando los campesinos indígenas utilizaban este método para paralizar la labor de la cosecha en las haciendas, donde trabajaban bajo el sistema de trabajo forzado o del control gubernamental de la mano de obra indígena.<sup>3</sup> Curiosamente, en 2020, la lucha histórica por los derechos de los pueblos indígenas en Ecuador fue incluso mencionada por Google en un doodle dedicado a Dolores Cacuango, líder indígena que instaló las primeras escuelas bilingües y «marchó varias veces a Quito para manifestarse ante las acciones del gobierno en contra de sus comunidades». <sup>4</sup> A los ojos de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador (CONAIE), el pueblo ecuatoriano «por vía de la movilización social legítima ha sido artífice de innumerables avances sociales que han permitido la democratización de la sociedad ecuatoriana». <sup>5</sup> Por tanto, desde una perspectiva de largo plazo, las movilizaciones del 2019 no representan un evento separado ni insólito ni insignificante en la historia de Ecuador.



**SI BIEN LAS PROTESTAS DE 2015 CONTRA LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS PROPUESTAS NO FUERON LIDERADAS POR ORGANIZACIONES INDÍGENAS, LAS MOVILIZACIONES DE 2009-2010 FUERON DIRIGIDAS POR LA CONAIE EN DEFENSA DEL DERECHO AL AGUA QUE IBA SER AFECTADO POR LA PROPUESTA LEY DE AGUAS.**

Entre 1990 y 2019, se llevaron a cabo en el país protestas importantes, a menudo lideradas por organizaciones indígenas, que llegaron a tener un gran impacto en la política y la sociedad ecuatoriana. Durante la administración del presidente Rafael Correa, surgieron protestas en 2009-2010 y 2015. Si bien las protestas de 2015 contra las políticas económicas propuestas no fueron lideradas por organizaciones indígenas, las movilizaciones de 2009-2010 fueron dirigidas por la CONAIE en defensa del derecho al agua que iba ser afectado por la propuesta Ley de Aguas. Anteriormente, en julio de 1999, las organizaciones indígenas salieron a protestar en el contexto de la entonces crisis económica, tomando Quito y asediando el palacio de gobierno y el Congreso.<sup>6</sup> Unos meses más tarde, los líderes indígenas se unieron a un grupo de

<sup>3</sup> M. Becker, «What Is an Indian» en *Indians and Leftists in the Making of Ecuador's Modern Indigenous Movements*, 2008, p. 8-11.

<sup>4</sup> BBC Mundo, «Quién es Dolores Cacuango, la líder ecuatoriana a la que Google le dedica su doodle», 26 de octubre, 2020, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-54693049>.

<sup>5</sup> CONAIE, «Informe sobre la situación de los pueblos y nacionalidades indígenas en el contexto de la pandemia del COVID-19», 15 de junio, 2020, <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/IPeoples/SR/COVID-19/IndigenousCSOs/CondederacionNacionalidadesIndigenasEcuadorCONAIE.pdf>.

<sup>6</sup> E. Cruz Rodríguez, «Redefiniendo la nación: Luchas indígenas y Estado plurinacional en Ecuador (1880-2008)» en *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, Vol. Especial, 2012, pp. 469-491.



oficiales militares encabezados por el coronel Lucio Gutiérrez que protagonizó un golpe no violento, derrocando al presidente Jamil Mahuad en 2000.<sup>7</sup>

En la década de 1990, la CONAIE también lideró o formó parte importante de las movilizaciones de nivel nacional en los años 1990, 1992 y 1997.<sup>8</sup> Becker describió la década de 1990 como un periodo de «extraordinarios desarrollos políticos durante los cuales los pueblos indígenas crearon nuevas formas de liderazgo, introdujeron nuevos discursos, se colocaron en el centro del escenario de los movimientos populares, insertaron sus demandas en la esfera pública de tal manera que no podían ser ignoradas, y transformaron el panorama político del país.»<sup>9</sup> Según el sociólogo Paul Almeida, quien investigó y contabilizó protestas anti-neoliberales entre 1995 y 2001 en Latinoamérica, Ecuador experimentó una participación clave del movimiento indígena en muchas movilizaciones a partir de 1990, sin embargo, también fue el primer país en la categoría del número de arrestos, segundo en las campañas de protesta, tercero en los eventos de protesta y cuarto en el número de heridos y muertos.<sup>10</sup>

En octubre de 2019, no fue por la primera vez cuando las movilizaciones dieron las condiciones para que el presidente se abriera al diálogo con los representantes del movimiento indígena. Fue el 8 de junio de 1990 durante el Levantamiento de Inti Raymi, cuando la CONAIE presionó al gobierno del presidente Rodrigo Borja para que se sentara a la mesa de negociaciones, creando un espacio político para que los manifestantes indígenas abandonaran sus barricadas y los militares liberaran a los detenidos.<sup>11</sup> Cuando en 1990 el poder de la CONAIE de movilizar sus bases tomó por sorpresa al gobierno de Borja, el presidente entendió que el levantamiento había surgido de «demandas acumuladas» de las comunidades indígenas.<sup>12</sup> El activismo indígena que ganó fuerza en el Levantamiento de Inti Raymi fue posteriormente influyente en la formulación de algunas leyes así como de las reformas constitucionales de 1998 y 2008. «Nosotros creemos que el movimiento indígena después de 1990 se convierte en un sujeto político importante en el Ecuador a tal punto



**EL ACTIVISMO  
INDÍGENA QUE GANÓ  
FUERZA EN EL  
LEVANTAMIENTO DE INTI  
RAYMI FUE POSTERIORMENTE  
INFLUYENTE EN LA  
FORMULACIÓN DE ALGUNAS  
LEYES ASÍ COMO DE LAS  
REFORMAS CONSTITUCIONALES  
DE 1998 Y 2008.**

7 L. Zamosc, «The Indian Movement and Political Democracy in Ecuador», en *Latin American Politics and Society*, Vol. 49, No. 3, otoño 2007, p. 2.

8 En 1990 en el Levantamiento de Inti Raymi, en 1992 en la marcha por el territorio y dignidad, en 1997 en el levantamiento masivo que llevó al Congreso ecuatoriano a destituir al presidente Abdalá Bucaram.

9 Traducido del original. M. Becker, «The Last Coup of the Twentieth Century» en *Pachakutik: Indigenous Movements and Electoral Politics in Ecuador*, Rowman & Littlefield Publishers, 2011, p. 74.

10 P. Almeida, «Defensive Mobilization: Popular Movements against Economic Adjustment Policies in Latin America», en *Latin American Perspectives*, Vol. 34, No. 3, mayo 2007, pp. 123-139.

11 M. Becker, «Pachakutik» en *Indians and Leftists in the Making of Ecuador's Modern Indigenous Movements*, 2008, p. 175-176.

12 J. D. Bowen, «Multicultural Market Democracy: Elites and Indigenous Movements in Contemporary Ecuador», en *Journal of Latin American Studies*, Vol. 43, No. 3, agosto 2011, pp. 458-464.



que las decisiones –las últimas decisiones de los gobiernos de turno– correspondían también sobre las decisiones de los pueblos y nacionalidades,» comentó el presidente del Movimiento Indígena y Campesino (MICC) Leonidas Iza.<sup>13</sup>

Aparte de la protesta social, la incidencia política ha sido una de las principales herramientas de las organizaciones indígenas para lograr metas legislativas, políticas y socioeconómicas. «La movilización, junto con la politiquería del Congreso, tuvo importantes efectos», afirma el politólogo Eduardo Silva cuando analiza el papel del movimiento indígena en Ecuador. «Con frecuencia, la legislación iniciada por la presidencia se posponía, se diluía o se modificaba de alguna otra manera. La Ley de Desarrollo Agrario de mediados de la década de 1990 fue un buen ejemplo. La reforma constitucional de 1998 fue un punto culminante; el movimiento ganó estatus constitucional para muchos de los derechos ciudadanos que había estado exigiendo.»<sup>14</sup> La inclusión del plurinacionalismo en el marco legal de Ecuador representó un objetivo político fundamental para el movimiento indígena. Si bien el plurinacionalismo no fue incorporado en la constitución de 1998, en abril de 2008 la posición de la CONAIE sobre el estado plurinacional fue aceptada en la asamblea, y pasó a formar parte de la Constitución de Ecuador de 2008, junto con referencias a la Pachamama (Madre Tierra) y nuevos idiomas oficiales, el quichua y el shuar, lenguas ancestrales usadas en la sierra y la región amazónica.<sup>15</sup>



### **LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS LOGRARON**

**DESARROLLAR NUEVAS  
FORMAS DE RESISTENCIA,  
MODERNA ESTRATEGIA  
MACRO-ORGANIZACIONAL  
Y AGENDA CON VISIÓN  
DE FUTURO, LO QUE HA  
INFLUIDO EN LA NATURALEZA  
DE LA FORMACIÓN DEL  
ESTADO.**

Hoy en día el movimiento indígena ecuatoriano es heterogéneo, capaz de representar intereses de los campesinos indígenas de las tierras altas, así como proteger las culturas autóctonas de las tierras bajas. A través de su alto nivel de organización, donde las organizaciones locales se agrupan en federaciones y confederaciones, llegó a formar uno de los movimientos indígenas más poderosos de América Latina.<sup>16</sup> Las capacidades de formular sus objetivos, movilizarse y formar coaliciones con otros sectores han llevado el movimiento indígena a posponer, alterar o revocar leyes con éxito en varias ocasiones. Las organizaciones indígenas lograron desarrollar nuevas formas de resistencia, moderna estrategia macro-organizacional y agenda con visión de futuro, lo que ha influido en la naturaleza de la formación del Estado.<sup>17</sup> Muchas de las demandas

<sup>13</sup> Lucia Argüellova, Entrevista a Leonidas Iza, octubre 2020.

<sup>14</sup> Traducido del original. G. E. Silva, «Social Movements, Protest, and Policy», en *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, No. 100, diciembre 2015, p. 33.

<sup>15</sup> K. P. Jameson, «The Indigenous Movement in Ecuador: The Struggle for a Plurinational State», en *Latin American Perspectives*, Vol. 38, No. 1, enero 2011, p. 66-70.

<sup>16</sup> G. E. Silva, «Social Movements, Protest, and Policy», en *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, No. 100, diciembre 2015, p. 33.

<sup>17</sup> M. Becker, «What Is an Indian» en *Indians and Leftists in the Making of Ecuador's Modern Indigenous Movements*, 2008, p. 12-13.





formuladas por las organizaciones indígenas se fueron incorporando paulatinamente al marco legal del país, lo que sin embargo no significa que los derechos reconocidos sean automáticamente protegidos e incluso respetados por el Estado. Reconocer que todavía existen mayores deficiencias en la protección de los derechos de los pueblos o nacionalidades indígenas, pero también de los derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales de los ecuatorianos es clave para comprender el desarrollo de los levantamientos pasados, así como futuros.

## Levantamiento de 2019

A un año de las protestas de 2019, numerosas campañas en redes sociales, publicaciones y artículos<sup>18</sup> conmemoraron el estallido social denominado como el «octubre rebelde» y las violaciones de derechos humanos que se llevaron a cabo. El levantamiento empezó el 3 de octubre con el paro de transportistas, que bloqueó las carreteras del país, y con la entrada en escena del movimiento indígena que tomó el liderazgo el 5 de octubre.<sup>19</sup> Las marchas se fueron intensificando, se unieron otros sectores sociales y de la oposición política.<sup>20</sup> En Quito se organizaron varios barrios como los de la Ferroviaria para apoyar los manifestantes que llegaron desde zonas más alejadas del país. «Nosotros estamos haciendo esto [llevando la comida a los manifestantes] porque nuestros hermanos indígenas están luchando por el bien de todo el Ecuador, ellos son los que nos dan de comer con su trabajo,» así explicó su motivación una ayudante en la capital.<sup>21</sup> Las calles de Quito se llenaron con personas provenientes de diferentes partes del país, organizaciones, comunidades y familias. Sin embargo, según el presidente ecuatoriano Lenín Moreno también hubo la presencia de «personas asalariadas» no indígenas que agredían a la gente.<sup>22</sup>

Cuando en pocos días escalaron los enfrentamientos, Moreno decidió el traslado de la sede del Ejecutivo de Quito a Guayaquil. Creciente violencia por parte de policías en contra de las personas manifestantes en torno dio espacio a la radicalización de la protesta. La violencia escaló el 12 de octubre en el pre último día después de que

<sup>18</sup> Por ejemplo: Red Kapari (<https://redkapari.org/2020/08/24/estallido-la-rebelion-de-octubre-en-ecuador/>), PRODH (<https://prodh.org/octubre-no-se-olvida/>), INREDH (<https://www.facebook.com/inredh.derechoshumanos/videos/2535551770081403/>), Kitu Kara (<https://www.facebook.com/PuebloKitu/videos/268742497714915/>).

<sup>19</sup> DW, «Cronología del paro en Ecuador, y lo que vino después», 28 de noviembre, 2019, <https://www.dw.com/es/cronolog%C3%ADa-del-paro-en-ecuador-y-lo-que-vino-despu%C3%A9s/a-51456988>.

<sup>20</sup> BBC Mundo, «Estado de excepción en Ecuador: las comunidades indígenas se mantienen movilizadas contra las medidas del gobierno», 6 de octubre, 2019, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49951158>.

<sup>21</sup> PRODH, «Apoyo de los barrios en Quito al Paro Nacional de octubre de 2019», 29 de octubre 2020, <https://fb.watch/1qCN2l-z2v/>.

<sup>22</sup> BBC Mundo, «Entrevista exclusiva a Lenín Moreno: 'La mayoría de los manifestantes venía por mí'», 9 de octubre, 2019, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49981979>.



el gobierno declaró el toque de queda y la militarización de Quito, endureciendo el estado de excepción bajo el cual las Fuerzas Armadas fueron movilizadas desde el 3 de octubre. Se evitó una mayor escalada de violencia solo después de que los representantes del gobierno habían llegado el 13 de octubre a un acuerdo con la CONAIE que representó las personas manifestantes y la sociedad civil organizada en la mesa de negociaciones. Desde la década de 1980 la CONAIE ha encabezado y aglutinado las organizaciones, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas a nivel nacional y muchas veces ha unido sus fuerzas con otros sectores de la sociedad ecuatoriana.

Una semana después, la misión enviada por la Alta Comisionada de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), Michelle Bachelet, empezó a identificar posibles abusos y vulneraciones de derechos humanos ocurridos en el contexto de las protestas. Al inicio la misión publicó que al menos 9 personas fallecieron, 1 382 fueron detenidas y 1 507 resultaron heridas, incluyendo 435 miembros de las fuerzas de seguridad.<sup>23</sup> Más tarde la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Comisión Multipartidista conformada en la Asamblea Nacional<sup>24</sup> y las organizaciones indígenas han enumerado 11 muertes en el contexto del levantamiento de octubre. En el contexto del levantamiento, la Comisión Especial para la Verdad y la Justicia (CEVJ) identificó 6 fallecimientos bajo la modalidad de ejecución extrajudicial, 6 muertes que «según lo constatado no tuvieron como sujeto activo del delito a un o una agente estatal» y 2 casos de muertes indeterminadas, incluyendo 7 víctimas que pertenecían a comunidades indígenas.<sup>25</sup>

La organización Fundamedios reportó un total de 135 agresiones a periodistas en 113 ataques cometidos por manifestantes y por la fuerza pública, entre otros actores estatales y no estatales.<sup>26</sup> Según la Fundación Regional de Asesoría en Derechos



**DESDE LA DÉCADA DE 1980 LA CONAIE HA ENCABEZADO**

**Y AGLUTINADO LAS ORGANIZACIONES, COMUNIDADES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL Y MUCHAS VECES HA UNIDO SUS FUERZAS CON OTROS SECTORES DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA.**

<sup>23</sup> ACNUDH, «Ecuador: Bachelet insta al diálogo para prevenir conflictos y crear una sociedad más inclusiva», 29 de noviembre, 2019, <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25368&LangID=S>.

<sup>24</sup> El Universo, «A un año de las protestas de octubre del 2019 no hay sanciones por los muertos», 4 de octubre, 2020, <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/10/03/nota/8000566/protestas-ecuador-octubre-conaie-ministerio-gobierno-defensoria>.

<sup>25</sup> Comisión Especial para la Verdad y la Justicia, «Informe de la Comisión Especial para la Verdad y la Justicia respecto de los hechos ocurridos en Ecuador entre el 3 y el 16 de octubre de 2019», 2021, p. 68, <http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/2942>.

<sup>26</sup> En algunos casos los grupos de manifestantes atacaron medios ecuatorianos con reclamos sobre reportes sesgados. Son acontecimientos que se derivan de la desconfianza y la pérdida de credibilidad de los medios nacionales a largo plazo. En otros casos fue la fuerza pública que cometía ataques. EFE Noticias «La prensa, la víctima invisible de los recientes disturbios en Ecuador», 16 de octubre, 2019, <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/la-prensa-victima-invisible-de-los-recientes-disturbios-en-ecuador/20000013-4088694>.



Humanos (INREDH), una organización de la sociedad civil que en el momento llevó más de un cuarto de siglo trabajando en Ecuador, se impedía documentar las acciones también a los defensores que estaban observando la protesta social.<sup>27</sup> «La policía apuntó a quienes estaban documentando para agredirlos, inclusive a la prensa privada. Entonces hubo un afán de impedir la documentación de lo que estaba pasando. Por ejemplo, nuestro equipo, al estar documentando la protesta en Tabacundo y Cayambe, fue agredido por la policía. Nos botaron los celulares, es decir, atentaban contra la gente que estaba filmando, contra la gente que estaba observando la protesta y no necesariamente participando de las acciones que se dieron en la protesta,» explicó Luis Ángel Saavedra, el coordinador ejecutivo de la INREDH. Adicionalmente, en el contexto del levantamiento se identificó un sesgo informativo. Según la CEVJ, el tema de menos énfasis o relevancia fueron los derechos humanos con el 1.2% en medios escritos, 0% en medios televisivos y 7.3% en las entrevistas realizadas en los medios radiales analizados; además, las autoridades gubernamentales, analistas y personas representantes de las cámaras tuvieron representación de 88.71% en las entrevistas los medios televisivos, mientras los representantes del movimiento indígena y de organizaciones de derechos humanos no tuvieron representación ninguna en las entrevistas.<sup>28</sup>

**« LAS VÍCTIMAS Y TESTIGOS DE LOS ATAQUES COMETIDOS POR LAS FUERZAS DE SEGURIDAD HAN DENUNCIADO USO DE GASES LACRIMÓGENOS Y PERDIGONES. ENTRE LAS HERIDAS COMÚNMENTE MENCIONADAS EN EL CONTEXTO DE LOS ATAQUES CON LAS BOMBAS LACRIMÓGENAS HAN SIDO LAS PÉRDIDAS DE OJOS, ENTRE OTROS DAÑOS FÍSICOS. »**

Las víctimas y testigos de los ataques cometidos por las fuerzas de seguridad han denunciado uso de gases lacrimógenos y perdigones.<sup>29</sup> Entre las heridas comúnmente mencionadas en el contexto de los ataques con las bombas lacrimógenas han sido las pérdidas de ojos, entre otros daños físicos. Eso fue también el caso de una menor de quince años que acompañaba sus familiares y vecinos en la entrada a su barrio en Píntag, cuando llegaron los militares a «las barricadas de palos y piedras» y empezaron a disparar, lesionándola con una bomba de perdigones en la cabeza.<sup>30</sup> La joven perdió el olfato y un ojo a consecuencia de este hecho. En el sector de la Asamblea Nacional, los disparos de Policía Nacional causaron la pérdida de vista de Humberto Moreta de Otavalo y Manuel Guñay Yaguachi de Chimborazo; los

Los casos de periodistas fueron recopilados por Fundamedios y publicados en varios medios, por ejemplo por El Universo, «'Guerra de nervios' en cobertura periodística de las manifestaciones», 21 de octubre, 2019, <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/10/21/nota/7568270/guerra-nervios-cobertura-periodistica-manifestaciones>.

**27** PRODH, Entrevista a Luis Ángel Saavedra, agosto 2020.

**28** Comisión Especial para la Verdad y la Justicia, «Informe de la Comisión Especial para la Verdad y la Justicia respecto de los hechos ocurridos en Ecuador entre el 3 y el 16 de octubre de 2019», 2021, p. 182-189, <http://repositorio.dpe.gob.ec/handle/39000/2942>.

**29** HRW, «Ecuador: Denuncias de respuesta excesiva a protestas violentas», 11 de octubre, 2019, <https://www.hrw.org/es/news/2019/10/11/ecuador-denuncias-de-respuesta-excesiva-protestas-violentas>.

**30** Mutantia por R. Paganini, «Tengo ganas de defender mis derechos, pero tengo miedo», <https://mutantia.ch/es/tengo-ganas-de-defender-mis-derechos-pero-tengo-miedo/>.



casos de estas personas así como de otras víctimas de la violencia policial están documentados pero carecieron de respuesta estatal a un año de las protestas de 2019.<sup>31</sup> Las bombas lacrimógenas causaron también el fallecimiento del líder indígena Inocencio Tucumbi de la Organización de Pueblos Indígenas de Jatun Juigua de Pujilí (OPIJJ) como señalaron los testimonios de los familiares, así como fracturas reales en el cráneo de la víctima. La CIDH afirmó que las afectaciones a la integridad personal fueron ocasionadas por la actuación violenta de la policía, incluso «mediante disparos a corta distancia de municiones de perdigón y/o bombas lacrimógenas directamente hacia las personas manifestantes o contra quienes se encontraban en las zonas aledañas» y explicó que «bajo ciertas circunstancias, la letalidad de un arma depende de su uso y control».<sup>32</sup>

Tras las protestas de 2019, las organizaciones de derechos humanos empezaron a catalogar el uso de motocicletas por parte de la policía como un arma utilizada para agredir a las personas en las manifestaciones. Saavedra recuerda que en la protesta de 2015 ya había agresiones aisladas de policías motorizados, pero en las protestas de 2019 las agresiones de policías en motocicletas llegaron a ser generalizadas. «En esta protesta de octubre la motocicleta se convirtió en un arma de represión. Entonces el grupo de operaciones motorizadas usó sus motocicletas para agredir a la gente, para atropellar a la gente. Hemos visto en las redes sociales<sup>33</sup> como se atropella con las motocicletas y se han dado un sinnúmero de denuncias respecto al uso de la motocicleta como un arma de represión. Esto no se había dado antes.»<sup>34</sup> La información recopilada por Human Rights Watch confirma que se usaron convoyes y motocicletas militares para dispersar a manifestantes en Quito y que hubo policías en motocicletas persiguiendo a los manifestantes.<sup>35</sup>



**LA INFORMACIÓN  
RECOPIADA POR  
HUMAN RIGHTS WATCH**

**CONFIRMA QUE SE USARON  
CONVOYES Y MOTOCICLETAS  
MILITARES PARA DISPERSAR  
A MANIFESTANTES EN QUITO  
Y QUE HUBO POLICÍAS EN  
MOTOCICLETAS PERSIGUIENDO  
A LOS MANIFESTANTES.**

Las denuncias dieron clara indicación de que la actividad represiva y el uso de la fuerza no se ajustó a las normas y los criterios internacionales. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU expresó preocupación sobre la situación de violencia y «el uso, en momentos desproporcionado, de la fuerza frente

<sup>31</sup> Alianza por los Derechos Humanos Ecuador, «Verdad, justicia y reparación: a un año de las protestas sociales de octubre 2019 (Informe Actualizado)», 15 de octubre 2020, p. 61-62, [https://ddhhecuador.org/sites/default/files/documentos/2020-10/informe\\_actualizado\\_paroec.pdf](https://ddhhecuador.org/sites/default/files/documentos/2020-10/informe_actualizado_paroec.pdf);

Fundación Pueblo Indio del Ecuador, «Fondo solidario para damnificados de la represión», noviembre 2019, <https://rebellion.org/docs/262410.pdf>.

<sup>32</sup> Comunicado de prensa de la CIDH. «CIDH Presenta observaciones de su visita a Ecuador», 14 de enero del 2020, <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/008.asp>.

<sup>33</sup> Por ejemplo <https://twitter.com/ivanrive3/status/1180066167001698305>, un post de 4 de octubre de 2019.

<sup>34</sup> PRODH, Entrevista a Luis Ángel Saavedra, agosto 2020.

<sup>35</sup> HRW, «Ecuador: Lecciones de las Protestas de 2019», 6 de abril, 2020, <https://www.hrw.org/es/news/2020/04/06/ecuador-lecciones-de-las-protestas-de-2019>.





a manifestantes y defensores de derechos humanos, incluso por parte de la fuerza militar.»<sup>36</sup> La organización de derechos humanos Amnistía Internacional llamó a los estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) exigiendo que Ecuador investigara «de manera pronta, exhaustiva e imparcial las violaciones de derechos humanos cometidas durante la represión por parte de las fuerzas de seguridad en contra de las manifestaciones, con el fin de garantizar verdad, justicia y reparación de las víctimas.»<sup>37</sup> Bachelet resumió que los disturbios «tuvieron un alto costo humano» y pidió «a las autoridades que se abstengan de hacer declaraciones o cualquier otra acción que estigmatice a los pueblos indígenas y a los extranjeros, así como a los periodistas y opositores políticos, para evitar exponerlos a riesgos adicionales»,<sup>38</sup> lo que marcó el panorama de los derechos humanos en el país.

Respeto y protección de las tierras, territorios, autonomía y cultura indígenas ha representado un reto para Ecuador a lo largo de su historia contemporánea, así como un fuerte motivo para la participación indígena en las movilizaciones. En el comunicado que salió a inicios del levantamiento de 2019, la Confederación de las Nacionalidades Indígenas de la Amazonia Ecuatoriana (CONFENIAE) que representa las organizaciones, pueblos y nacionalidades indígenas en la región Amazónica de Ecuador y forma parte de la CONAIE explicó por qué decidió apoyar la movilización nacional. Algunas de las razones que la CONFENIAE indica van más allá del rechazo del decreto 833 –hacia raíces del descontento mucho más hondas: «Rechazamos que nuestros territorios de vida, reconocidos en la Constitución, sean declarados por el Ejecutivo sin nuestro consentimiento, ni Consulta Previa como bloques petroleros, concesiones mineras o hidroeléctricas. Nuestros territorios y derechos están permanente amenazados por la codicia, la destrucción y explotación de recursos naturales de parte del Estado, estando muchos de nuestros pueblos en riesgo de exterminio por condiciones demográficas, socioeconómicas, y por la falta de formalización de nuestra propiedad colectiva.»<sup>39</sup>



**RESPECTO Y PROTECCIÓN DE LAS TIERRAS, TERRITORIOS, AUTONOMÍA Y CULTURA INDÍGENAS HA REPRESENTADO UN RETO PARA ECUADOR A LO LARGO DE SU HISTORIA CONTEMPORÁNEA, ASÍ COMO UN FUERTE MOTIVO PARA LA PARTICIPACIÓN INDÍGENA EN LAS MOVILIZACIONES.**

<sup>36</sup> Consejo Económico y Social, CESCR, «Observaciones finales sobre el cuarto informe periódico del Ecuador», p. 2, <https://undocs.org/es/E/C.12/EQU/CO/4>.

<sup>37</sup> AI, «Ecuador: Estados miembros de la OEA deben exigir a Ecuador investigar represión violenta durante estado de excepción», 15 de octubre, 2019, <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2019/10/ecuador-oea-debe-exigir-investigar-represion-violenta/>.

<sup>38</sup> ACNUDH, «Ecuador: Bachelet insta al diálogo para prevenir conflictos y crear una sociedad más inclusiva», 29 de noviembre, 2019, <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=25368&LangID=S>.

<sup>39</sup> Comunicado de CONFENIAE, «Declaratoria de agenda de lucha de organizaciones, pueblos, nacionalidades y comunidades indígenas amazónicas en apoyo a la movilización nacional y en ejercicio de nuestra autodeterminación», 7 de octubre, 2019, <https://confeniae.net/2019/declaratoria-en-apoyo-a-la-movilizacion-nacional-y-en-ejercicio-de-nuestra-autodeterminacion>.



A raíz de la sistematización de los antecedentes del levantamiento de 2019, los movimientos indígenas han identificado seis temas, en específico: (1) lucha anti minera y anti extractiva, (2) sistema autónomo de educación intercultural bilingüe, (3) aplicación de la justicia indígena y mecanismos para coordinación con la justicia ordinaria, (4) derecho al transporte comunitario especialmente en los territorios rurales, (5) política para potenciar los sistemas de producción comunitaria así como administración comunitaria del agua, (6) aplicación de los derechos colectivos.<sup>40</sup> El gobierno no tomó en cuenta las propuestas expresadas por los movimientos indígenas en el marco del diálogo establecido con el gobierno en los años anteriores, por lo que en agosto de 2019 la CONAIE decidió romper el diálogo con el gobierno nacional y decidió organizar un levantamiento indígena para octubre 2019. «Si tenemos dos años con temas pendientes (...) entonces se convierte el decreto 883 como el factor equis – el catalizador – para unificar las diferentes luchas,» explicó Iza. Lo socioeconómico y cultural es a la vez político, como muestra el discurso indígena, la magnitud de las protestas de 2019 y también las demandas y levantamientos históricos de los pueblos indígenas. Sería un error entonces limitar el debate a reformas, derechos y demandas económicas.

## **Territorialidad, educación intercultural y justicia indígena**

Las reivindicaciones políticas de territorialidad han estado al frente de las preocupaciones y demandas de las organizaciones indígenas desde finales de la década de 1960 y lo siguen estando a inicios de la década de 2020. La amplia colonización de las tierras amazónicas escasamente pobladas promovida por las leyes de reforma agraria de 1964, el descubrimiento de petróleo en 1967, la construcción de carreteras y la posterior explotación de recursos ejerció una intensa presión sobre las comunidades indígenas amazónicas. Como consecuencia, los pueblos indígenas comenzaron a movilizarse en las décadas de 1960 y 1970 en defensa de sus reclamos territoriales, recursos naturales y derechos civiles y humanos básicos.<sup>41</sup> A pesar de los cambios en el marco legislativo del país que se han alcanzado y la resistencia organizada de los pueblos y nacionalidades indígenas, la cuestión de la territorialidad no se ha resuelto. Sigue siendo preocupante el «incremento de concesiones mineras en territorios indígenas y la falta de protección de las tierras y territorios de los pueblos indígenas», «la flexibilización de las normas de actividades extractivas» incluso en «la zona intangible del parque nacional Yasuní, donde se encuentran los pueblos en aislamiento voluntario», la irregular aplicación del derecho a la consulta previa, la seguridad de los defensores de derechos humanos, «la persistencia de discriminación sistémica» hacia los pueblos indígenas y también el Plan de Prosperidad que afecta derechos económicos, sociales

<sup>40</sup> Lucia Argüellova, Entrevista a Leonidas Iza, octubre 2020.

<sup>41</sup> T. Perreault, «Social Capital, Development, and Indigenous Politics in Ecuadorian Amazonia», en *Geographical Review*, Vol. 93, No. 3, julio 2003, p. 333.



culturales, así como los compromisos de Ecuador con el Acuerdo de París, como indica CESR en sus observaciones publicadas a finales de 2019.<sup>42</sup>

De la defensa efectiva de los territorios indígenas en gran medida depende la preservación de las culturas, lenguas e identidades indígenas por lo que ha sido importante la educación intercultural y bilingüe en el contexto de los derechos de los pueblos indígenas. Primeras escuelas bilingües con criterios culturales fueron creadas en la sierra ecuatoriana por la indígena kichwa Dolores Cacuango a mediados del siglo XX, sin el apoyo del estado y en clandestinidad. Si bien los maestros de estas escuelas clandestinas y líderes como Cacuango llegaron a ser perseguidos por los hacendados, que se sentían vulnerables por la creciente alfabetización y organización de la población indígena, este modelo de escuelas sirvió como inspiración para el diseño del sistema de la educación intercultural bilingüe del Ecuador, revivido y planteado por las organizaciones indígenas a finales de la década de 1980.<sup>43</sup>

En 1988, el movimiento indígena celebró un éxito cuando se hizo el acuerdo sobre la creación de la Dirección Nacional de la Educación Intercultural Bilingüe con la administración del presidente Borja.<sup>44</sup> Desde entonces hasta la llegada de Correa a la presidencia, las organizaciones indígenas mantuvieron un sistema paralelo de educación intercultural bilingüe parcialmente independiente del Ministerio de Educación, lo que les permitió nominar el personal administrativo, contratar maestros y estar al cargo del nuevo currículo de educación bilingüe.<sup>45</sup> Esta situación empeoró considerablemente cuando el gobierno de Correa transfirió las responsabilidades de las organizaciones indígenas al Ministerio de Educación y construyó las *Comunidades y Escuelas del Milenio* en las zonas indígenas donde hubo proyectos extractivistas para promover «que el petróleo y la minería traen el 'Buen Vivir' a las comunidades en zonas de influencia».<sup>46</sup> Las *Escuelas del Milenio* resultaron en cierre de las escuelas



## DE LA DEFENSA EFECTIVA DE LOS TERRITORIOS

INDÍGENAS EN GRAN MEDIDA DEPENDE LA PRESERVACIÓN DE LAS CULTURAS, LENGUAS E IDENTIDADES INDÍGENAS POR LO QUE HA SIDO IMPORTANTE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y BILINGÜE EN EL CONTEXTO DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

<sup>42</sup> Consejo Económico y Social, Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observaciones finales sobre el cuarto informe periódico del Ecuador, p. 3-4, <https://undocs.org/es/E/C.12/EQU/CO/4>.

<sup>43</sup> M. I. González Terreros, «Las escuelas clandestinas en Ecuador: Raíces de la educación indígena intercultural», en *Revista Colombiana de Educación*, N. 69, segundo semestre de 2015.

<sup>44</sup> K. P. Jameson, «The Indigenous Movement in Ecuador: The Struggle for a Plurinational State», en *Latin American Perspectives*, Vol. 38, No. 1, *A Second Look at Latin American Social Movements*, enero 2011, p. 65.

<sup>45</sup> C. de la Torre, «In the Name of the People: Democratization, Popular Organizations, and Populism in Venezuela, Bolivia, and Ecuador», en *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, No. 95, octubre 2013, p. 38.

<sup>46</sup> A. C. Valladares Pasquel y R. Boelens, «(Re)territorializaciones en tiempos de 'revolución ciudadana' - petróleo, minerales y Derechos de la Naturaleza en el Ecuador», en *Estudios Atacameños*, No. 63, 2019, p. 302-306.



comunitarias locales y apuntaron a cambiar los modelos de conocimiento.<sup>47</sup> La centralización de la planificación de la educación intercultural ha sido vista como un ataque a la autonomía indígena. Según el informe de Ecuarunari, confederación que aglutina los pueblos de la nacionalidad kichwa del Ecuador, enviado a las Naciones Unidas para el EPU de 2017, el modelo de la educación intercultural en aquel entonces «no recogía la realidad, condiciones geográficas y especificidad de las comunidades indígenas».<sup>48</sup> Años después, el sistema autónomo de educación intercultural bilingüe representa una de las demandas no resueltas que posiblemente contribuyó al «octubre rebelde».

Para las comunidades indígenas la justicia indígena es una parte importante de su cultura y se ha convertido repetidamente en un tema conflictivo durante la década de 2010. Un ejemplo del faltante respeto, o de criminalización de la justicia indígena, fue el caso de San Pedro Cañar. En 2015 fueron sentenciadas por secuestro y extorsión autoridades indígenas que habían administrado justicia indígena.<sup>49</sup> Según la asesora legal de INREDH que acompañó el caso, la criminalización «ha dado paso a la deslegitimación de su justicia, la cual no solo constituye parte fundamental de la cultura de las comunidades, pueblos y nacionalidades del Ecuador sino de la esencia misma de un estado plurinacional e intercultural.»<sup>50</sup> Fue hasta en agosto de 2020 cuando estas personas fueron liberadas tras recibir la amnistía de la Asamblea Nacional. Este caso de criminalización del Consejo Indígena de San Pedro Cañar fue emblemático, especialmente tomando en cuenta que 4 de las 23 personas indígenas procesadas se encontraban privadas de libertad por 4 años, incluso en medio de la pandemia, lo que representaba una amenaza a su integridad y salud. Pese a esta liberación, el respeto y reconocimiento de la justicia indígena aún está lejos de la realidad.



**SEGÚN EL INFORME DE ECUARUNARI, ENVIADO A LAS NACIONES**

**UNIDAS PARA EL EPU DE 2017, EL MODELO DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL EN AQUEL ENTONCES «NO RECOGÍA LA REALIDAD, CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y ESPECIFICIDAD DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS».**

<sup>47</sup> *Ibidem*.

<sup>48</sup> ACNUDH, «Resumen de las comunicaciones de otras partes interesadas sobre el Ecuador: Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos» (A/HRC/WG.6/27/ECU/3), 27 de febrero, 2017, p.8.

<sup>49</sup> El Universo, «Tras amnistía, dirigentes indígenas regresan a sus comunidades con deudas y malos recuerdos de haber estado en la cárcel», 10 de agosto, 2020, <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/08/07/nota/7934184/amnistia-justicia-indigena-dirigentes-liberados-canar-ecuador>.

<sup>50</sup> INREDH, «Criminalización de la justicia indígena en San Pedro del Cañar», 23 de abril, 2020, <https://inredh.org/index.php/noticias-inredh/actualidad/1346-criminalizacion-de-la-justicia-indigena-en-san-pedro-del-canar>.





## Derechos civiles y políticos

Aparte de las violaciones de los derechos territoriales y culturales, los pueblos indígenas de Ecuador también se han enfrentado a violaciones de sus derechos civiles y políticos. Los derechos de reunión y asociación, así como la libertad de expresión fueron profundamente afectados durante la administración del presidente Correa (2007-2017). Eso tuvo impacto en la sociedad civil indígena, así como no indígena. El cierre del espacio de la sociedad civil afectó especialmente a Acción Ecológica, una asociación que estaba activamente incidiendo contra la minería en territorios indígenas. La Acción Ecológica denunció que Ecuador «promovió la explotación petrolera en áreas protegidas y la minería a gran escala en zonas de alta biodiversidad y que en ambos casos existían denuncias de violaciones a derechos humanos.»<sup>51</sup> A finales de 2016, las autoridades de Ecuador pidieron la disolución de esta organización. Fue el castigo por haber apoyado los indígenas shuar, promovido la movilización social, visibilizado los graves impactos ambientales de la actividad extractiva y generado en la sociedad ecuatoriana «grave afectación y conmoción social».<sup>52</sup> En sus informes para el EPU del 2017, las organizaciones locales e internacionales señalaron que los decretos 16 y 739 habían sido usados también en contra de la Fundación Pachamama y la Unión Nacional de Educadores.<sup>53</sup> Fue en 2013, cuando el Ministerio del Ambiente ordenó la disolución de la Fundación Pachamama, después de que la organización había trabajado por más de 16 años con los pueblos indígenas, defendiendo la protección de los derechos humanos y de la naturaleza.<sup>54</sup> El gobierno también intentó disolver Fundamedios, una organización de la sociedad civil que a través del apoyo, observación y estudio de medios busca la protección y promoción de la libertad de expresión y asociación, recibiendo la condena de los relatores de la CIDH y las Naciones Unidas.<sup>55</sup>



**EL GOBIERNO TAMBIÉN INTENTÓ DISOLVER FUNDAMEDIOS, UNA ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE A TRAVÉS DEL APOYO, OBSERVACIÓN Y ESTUDIO DE MEDIOS BUSCA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y ASOCIACIÓN, RECIBIENDO LA CONDENA DE LOS RELADORES DE LA CIDH Y LAS NACIONES UNIDAS.**

<sup>51</sup> ACNUDH, «Resumen de las comunicaciones de otras partes interesadas sobre el Ecuador: Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos» (A/HRC/WG.6/27/ECU/3), 27 de febrero, 2017, p.3.

<sup>52</sup> Comunicado de FIDH, «Ecuador: Decisión arbitraria de disolución de la ONG Acción Ecológica», 21 de diciembre, 2016, <https://www.fidh.org/es/region/americas/ecuador/ecuador-decision-arbitraria-de-disolucion-de-la-ong-accion-ecologica>.

<sup>53</sup> ACNUDH, «Resumen de las comunicaciones de otras partes interesadas sobre el Ecuador: Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos» (A/HRC/WG.6/27/ECU/3), 27 de febrero, 2017, p.5.

<sup>54</sup> GK por J. Auz, «Fundación Pachamama nunca se fue», 26 de noviembre, 2017, <https://gk.city/2017/11/26/fundacion-pachamama-restituida/>.

<sup>55</sup> Comunicado de prensa de la OEA, «Relatores de ONU y la CIDH condenan medidas para disolver a una destacada organización en Ecuador», 17 de septiembre, 2015, <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2015/103.asp>.



Las sanciones establecidas en la Ley Orgánica de Comunicación del 2013, diseñada para facilitar la adopción de represalias contra medios críticos del gobierno de Correa, deterioraron el entorno para los medios independientes.<sup>56</sup> En aquel entonces la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH señaló que las restricciones impuestas por esta ley iban a «impedir de forma severa el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y generar un fuerte efecto intimidatorio incompatible con una sociedad democrática».<sup>57</sup> La Relatoría Especial entonces instó a las autoridades a modificar los aspectos de la ley que afectarían el derecho a la libertad de expresión pero la ley entró en vigor. Las políticas de represión que buscaban silenciar las opiniones disidentes provenientes de la sociedad civil iban de la mano con el creciente autoritarismo del gobierno de Correa. Fue la política económica de Correa que se enfocaba en la expansión de la industria extractiva y se topaba con un fuerte criticismo que condujo al deterioro de los derechos fundamentales durante los 10 años de su mandato presidencial.

Muchos casos de violaciones se dieron también en el contexto de manifestaciones públicas. El uso excesivo de la fuerza por parte de policías o militares en las manifestaciones públicas celebradas en 2015 fue mencionado en el informe que ACNUDH preparó para el Examen Periódico Universal (EPU) de Ecuador.<sup>58</sup> Este comprobó las denuncias de las organizaciones de la sociedad civil ecuatoriana así como internacional. CONAIE, CONFENIAE, Fundamedios, Acción Ecológica, CIVICUS y Human Rights Watch denunciaron que las fuerzas de seguridad habían hecho un uso excesivo de la fuerza y en detenciones arbitrarias durante las protestas de los pueblos indígenas de 2015 y otras manifestaciones públicas celebradas entre 2013 y 2016. En la época del presidente Correa (2007-2017), la lucha del movimiento indígena, así como de otros movimientos sociales, y su crítica del gobierno se topó con creciente resistencia gubernamental.

Fueron los movimientos sociales que llegaron a representar el mayor reto para el gobierno ya que la oposición conservadora y los partidos políticos tradicionales habían sido aplastados. Si bien por un lado Correa intentó integrar a alguna población campesina indígena en su política social expansiva, por otro lado ignoró las demandas



**MUCHOS CASOS DE VIOLACIONES SE DIERON TAMBIÉN**

**EN EL CONTEXTO DE MANIFESTACIONES PÚBLICAS. EL USO EXCESIVO DE LA FUERZA POR PARTE DE POLICÍAS O MILITARES EN LAS MANIFESTACIONES PÚBLICAS CELEBRADAS EN 2015 FUE MENCIONADO EN EL INFORME QUE ACNUDH PREPARÓ PARA EL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL (EPU) DE ECUADOR.**

<sup>56</sup> HRW, «Ecuador: Eventos de 2016», 2017, <https://www.hrw.org/es/world-report/2017/country-chapters/297643>.

<sup>57</sup> Comunicado de prensa de la OEA, «La Relatoría Especial para la Libertad Expresión de la CIDH manifiesta su preocupación por la aprobación de la Ley Orgánica de Comunicación en Ecuador», 28 de junio, 2013, <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=928&IID=2>.

<sup>58</sup> ACNUDH, «Recopilación sobre Ecuador: Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos» (A/HRC/WG.6/27/ECU/2), 27 de febrero, 2017, p. 3.



de CONAIE de participación política indígena.<sup>59</sup> Adicionalmente, el gobierno de Correa implementó una política de la criminalización de la protesta social que obligó a las personas activistas y defensoras de los derechos humanos y de la naturaleza a defenderse de los cargos de terrorismo y sabotaje.<sup>60</sup> La pérdida de independencia e imparcialidad de la judicatura y «la utilización del sistema judicial para generar duras sentencias contra críticos del gobierno y miembros de la oposición» incluso causó preocupaciones al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.<sup>61</sup>

Durante la administración de Lenin Moreno (2017-2021), el espacio cívico comenzó a abrirse. Reconocidas organizaciones de derechos humanos que defienden los derechos de los pueblos indígenas dejaron de ser blanco de ataques políticos y los movimientos indígenas siguieron organizándose e incidiendo en sus objetivos de largo plazo. Un líder indígena y político, Yaku Pérez terminó por poco en el tercer lugar detrás de Guillermo Lasso en las elecciones presidenciales de 2021. Si bien las personas indígenas de Ecuador siguieron conformando movimientos y organizaciones cívicas o lograron en algunos casos participación política, la tendencia de deslegitimar la protesta indígena, la discriminación y la exclusión de la población indígena a nivel socioeconómico, pero también mediático, así como las cuestiones estructurales relacionadas con las violaciones constantes de los derechos territoriales, culturales y otros derechos colectivos fueron algunos de los principales problemas no resueltos o incluso agravados en esta época.

## Derechos en tiempos de pandemia

Ecuador registró sus primeros casos de covid-19 a mediados de marzo 2020. En menos de un mes, los titulares de los medios de comunicación informaron al mundo sobre el alto número de muertos, el colapso del sistema de salud y los cadáveres en las calles de Guayaquil, que fue el epicentro emergente de la enfermedad en aquel momento.<sup>62</sup> Ecuador se estaba convirtiendo en el país con más contagios y fallecimientos per cápita

<sup>59</sup> G. E. Silva, «Social Movements, Protest, and Policy», en *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, No. 100, diciembre 2015, p. 35.

<sup>60</sup> M. Becker, «The Stormy Relations between Rafael Correa and Social Movements in Ecuador», en *Latin American Perspectives*, Vol. 40, No. 3, *Latin America's Radical Left in Power: Complexities and Challenges in the Twenty-first Century*, mayo 2013, p. 47-53.

<sup>61</sup> ACNUDH, «Recopilación sobre Ecuador: Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos» (A/HRC/WG.6/27/ECU/2), 27 de febrero, 2017, p. 4.

<sup>62</sup> Por ejemplo ver BBC Mundo, «Coronavirus en Ecuador: 'Embalamos en plástico los cuerpos de mi hermana y su esposo y esperamos 4 días para que se los llevaran'», 4 de abril, 2020, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52169920>. o NYT, «El número de muertos en Ecuador durante el brote está entre los peores del mundo», 23 de abril, 2020, <https://www.nytimes.com/es/2020/04/23/espanol/america-latina/virus-ecuador-muertes.html>.



por covid-19 en Sudamérica<sup>63</sup>, lo que en algunos círculos –principalmente entre las organizaciones indígenas locales, la CIDH y otros actores de la sociedad civil nacional e internacional– agravó preocupaciones sobre los efectos de la pandemia en la población indígena que cayó en una situación de doble vulnerabilidad.

En teoría, la ubicación geográfica de los pueblos indígenas de Ecuador debía ofrecer un cierto nivel de protección durante una pandemia; cuanto menos contacto con la ciudad las comunidades aisladas tengan, menos se exponen al riesgo de infección. En la práctica muchas veces no fue así. Pronto la comunidad indígena Siekopai, también conocida como Secoya, reportó primeros casos confirmados de contagio, lo que fue entendido como una seria amenaza a la extinción de esta nacionalidad.<sup>64</sup> Los Siekopai, con 689 habitantes, entre abril y junio reportaron 4 personas fallecidas –incluso su primer docente bilingüe– por el virus y denunciaron la falta de la respuesta estatal e inexistentes datos fidedignos que aclararían si los 40% de sus miembros con síntomas fueron contagiados.<sup>65</sup> Si bien no se sabe cómo entró el virus a la comunidad, es una realidad que este pueblo amazónico ya no está aislado, sino cada vez más rodeado de infraestructura petrolera, plantaciones de palma aceitera y trabajadores externos.<sup>66</sup>

Las restricciones a la libre circulación redujeron la actividad económica en todo el país, pero los camiones que transportaban a los puertos los recursos naturales extraídos, así como los trabajadores de la petroleras, continuaron circulando en lugares donde los pueblos indígenas viven en mayor o menor aislamiento. Los transportistas entonces viajaron entre áreas remotas y ciudades afectadas por la pandemia, lo que permitió un contacto directo entre ellos y las comunidades indígenas.<sup>67</sup> En su informe al Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, las organizaciones indígenas denunciaron que las actividades extractivas en el contexto de la pandemia en algunos casos incluso aumentaron en base de la decisión gubernamental, presentando un riesgo inminente para las comunidades,



**EN TEORÍA, LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS PUEBLOS**

**INDÍGENAS DE ECUADOR DEBÍA OFRECER UN CIERTO NIVEL DE PROTECCIÓN DURANTE UNA PANDEMIA; CUANTO MENOS CONTACTO CON LA CIUDAD LAS COMUNIDADES AISLADAS TENGAN, MENOS SE EXPONEN AL RIESGO DE INFECCIÓN. EN LA PRÁCTICA MUCHAS VECES NO FUE ASÍ.**

<sup>63</sup> BBC Mundo, «Coronavirus: ¿por qué Ecuador tiene el mayor número de contagios y muertos per cápita de covid-19 en Sudamérica», <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52036460>.

<sup>64</sup> Ojo al dato por C. E. Flores, «Los Secoya-Siekopai presentan casos por Covid19», 5 de mayo, 2020, <https://ojoaldato.ec/los-secoya-siekopai-presentan-casos-por-covid19/>.

<sup>65</sup> CONAIE et al., «Contribución de la Sociedad Civil al cuestionario del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas sobre las repercusiones del COVID 19 en los pueblos indígenas en Ecuador», 19 de junio, 2020, [https://ddhhecuador.org/sites/default/files/documentos/2020-06/INFORME%20ALTERNATIVO\\_%20Pueblos%20Indi%CC%81genas\\_Ecuador.pdf](https://ddhhecuador.org/sites/default/files/documentos/2020-06/INFORME%20ALTERNATIVO_%20Pueblos%20Indi%CC%81genas_Ecuador.pdf).

<sup>66</sup> Comunicado de prensa de Amazon Frontlines, «COVID-19 Pandemic Hits Ecuador's Siekopai People, Raising Threat of Ethnocide Among Indigenous Nations of The Upper Amazon», 5 de mayo, 2020, <https://www.amazonfrontlines.org/chronicles/covid19-siekopai-secoya-amazon-ecuador/>.

<sup>67</sup> People in Need por L. Argüellová, «Covid-19 and Indigenous Communities of Ecuador», 8 de mayo, 2020, <https://www.clovekvtisni.cz/en/covid-19-and-indigenous-communities-of-ecuador-6729gp>.





especialmente en zonas aledañas al territorio de los pueblos en aislamiento voluntario.<sup>68</sup> «La garantía de vida y autodeterminación de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario es crucial y el Estado no únicamente debe abstenerse de seguir autorizando actividades que incrementan las probabilidades de contacto, sino que además se deben tomar medidas para asegurar que esto no se produzca,» escribieron en el informe recomendando que «una de estas medidas debe ser un efectivo cerco sanitario en coordinación con las poblaciones vecinas a sus territorios vecinos.» La rotación de personas ajenas a las comunidades y la continuación de la minería legal e ilegal fueron solo algunos de los aspectos que contribuyeron a las violaciones de los derechos colectivos en tiempos de la pandemia de 2020, afectando la integridad y aumentando la vulnerabilidad de los pueblos y nacionalidades indígenas.

En abril de 2020 en plena pandemia, los indígenas amazónicos cuya subsistencia depende de los ríos y selva tropical ecuatoriana descubrieron contaminación en los ríos Coca y Napo. Se trató de un derrame de petróleo en el norte de la Amazonia ecuatoriana calificado como el más grave en últimos 15 años.<sup>69</sup> Algunas de las comunidades indígenas planeaban protegerse de la pandemia aislándose, viviendo de la pesca y alimentos que pudieran cultivar, en lugar de eso, se vieron incapaces de cultivar o pescar en su propio territorio por la presencia del crudo en el agua.<sup>70</sup> El derrame de petróleo además impidió el acceso al agua necesario para mantener la higiene especialmente en tiempos de pandemia. Meses después, pese a labores de limpieza, el agua y suelo seguía contaminado poniendo en peligro los habitantes de las comunidades de la ribera de los ríos.<sup>71</sup> Las organizaciones sociales y de derechos humanos denunciaron que el derrame podía afectar la salud de aproximadamente 120 mil personas, incluyendo 27 mil indígenas y presentaron una acción de protección con medidas cautelares, solicitando «que se declare la violación de derechos constitucionales y se disponga a los demandados, mediante sentencia».<sup>72</sup>



### ALGUNAS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS PLANEABAN

PROTEGERSE DE LA PANDEMIA AISLÁNDOSE, VIVIENDO DE LA PESCA Y ALIMENTOS QUE PUDIERAN CULTIVAR, EN LUGAR DE ESO, SE VIERON INCAPACES DE CULTIVAR O PESCAR EN SU PROPIO TERRITORIO POR LA PRESENCIA DEL CRUDO EN EL AGUA.

68 CONAIE et al., «Contribución de la Sociedad Civil al cuestionario del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas sobre las repercusiones del COVID 19 en los pueblos indígenas en Ecuador», 19 de junio, 2020, [https://ddhhecuador.org/sites/default/files/documentos/2020-06/INFORME%20ALTERNATIVO\\_%20Pueblos%20Indi%CC%81genas\\_Ecuador.pdf](https://ddhhecuador.org/sites/default/files/documentos/2020-06/INFORME%20ALTERNATIVO_%20Pueblos%20Indi%CC%81genas_Ecuador.pdf).

69 FCUNAE et al., «Juez rechaza la acción de protección y medidas cautelares a favor de comunidades indígenas afectadas tras derrame de crudo», 1 de septiembre, 2020, [https://ddhhecuador.org/sites/default/files/documentos/2020-09/boletin\\_prensa\\_juez\\_niega\\_accionproteccion\\_derrame.pdf](https://ddhhecuador.org/sites/default/files/documentos/2020-09/boletin_prensa_juez_niega_accionproteccion_derrame.pdf).

70 Thomson Reuters Foundation por K. Brown, «'Trapped again': Quarantined Ecuador indigenous groups fight Amazon oil spill», 5 de septiembre, 2020.

71 Alianza por los Derechos Humanos Ecuador, «Informe de la Inspección realizada a las comunidades afectadas por el derrame de petróleo y combustibles del 07 de abril de 2020», septiembre 2020, <https://ddhhecuador.org/sites/default/files/documentos/2020-10/INFORME%20DERRAME%283%29.pdf>.

72 Seguimiento del Dictamen de Constitucionalidad 1-20-EE/20, <https://ddhhecuador.org/sites/default/files/documentos/2020-06/seguimiento%20medidas%20cautelares.pdf>.



No obstante el derrame no fue atendido adecuadamente por el Estado ni las empresas petroleras. Además en septiembre 2020 el juez de la Unidad Judicial Multicompetente de Francisco de Orellana negó la demanda constitucional presentada por las organizaciones de derechos humanos contra el Estado ecuatoriano y las compañías petroleras.<sup>73</sup> Este caso señala que el derecho «a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*», reconocido por la Constitución, sigue siendo vulnerado junto con otros derechos. La experiencia de doble vulnerabilidad de los pueblos indígenas durante la pandemia podría proporcionar un terreno fértil para las protestas en los tiempos post-pandemia.

La falta de atención estatal para la protección del derecho a la salud fue otro aspecto de la crisis de derechos humanos que afectó significativamente a los pueblos indígenas durante la pandemia. El acceso a la atención médica ha sido problemático bajo circunstancias normales para las comunidades indígenas y más aún en la época de la crisis sanitaria de Ecuador. Las organizaciones de la sociedad civil denunciaron problemas –por ejemplo, la falta de criterios o datos desagregados para determinar el número de contagios en comunidades indígenas, la ausencia de servicios de salud adaptados a las necesidades culturales de las personas indígenas, la falta de pruebas y de insumos de bioseguridad, la carencia de la infraestructura hospitalaria y la respuesta estatal tardía que enfrentaron las comunidades indígenas. Fueron las organizaciones indígenas que tradujeron la información relacionada con la prevención de la propagación de la enfermedad a lenguas indígenas ya que las autoridades estatales no lo hicieron.<sup>74</sup> Como Estado intercultural y plurinacional, Ecuador estaba obligado cumplir con los programas diferenciados pero no los garantizó y entonces descuidó la protección de los pueblos y nacionalidades indígenas.

La situación de emergencia sanitaria no desafió los procesos judiciales y el acceso a la justicia solamente en el caso del derrame de petróleo. A un año del levantamiento de 2019, los casos en contra del presidente de la CONAIE Jaime Vargas y el presidente del MICC Leonidas Iza, así como otras personas que participaron en las protestas, siguieron abiertos. Los intentos de acusar de delincuencia a los dirigentes han sido catalogados por organizaciones de derechos humanos y otras organizaciones de la sociedad civil como criminalización de la protesta social. En octubre 2020, Iza confirmó que «más de 670 compañeros, luchadores sociales, del movimiento indígena y de otros sectores



**A UN AÑO DEL LEVANTAMIENTO DE 2019, LOS CASOS EN**

**CONTRA DEL PRESIDENTE DE CONAIE JAIME VARGAS Y EL PRESIDENTE DEL MICC LEONIDAS IZA, ASÍ COMO OTRAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN LAS PROTESTAS, SIGUIERON ABIERTOS.**

73 FCUNAE et al., «Juez rechaza la acción de protección y medidas cautelares a favor de comunidades indígenas afectadas tras derrame de crudo», 1 de septiembre, 2020.

74 People in Need por L. Argüellová, «Covid-19 and Indigenous Communities of Ecuador», 8 de mayo, 2020, <https://www.clovekvtisni.cz/en/covid-19-and-indigenous-communities-of-ecuador-6729gp>.



sociales» tuvieron procesos judiciales abiertos hasta el día y con «aproximadamente 7 procesos judiciales cada compañero» se les acusaba de instigación, rebeldía, paralización de servicios públicos, terrorismo, o secuestro.<sup>75</sup> Además de estos casos, también hubo actitud de personas individuales de criminalizar la protesta. «Hay acusaciones particulares contra dirigentes (...) Estos procesos se mantienen activos. Unos por parte del gobierno y otros con acusaciones particulares de personas que, se supone, se ven afectadas por una protesta social,» afirma Saavedra.<sup>76</sup> Una de estas personas que denunció a los dirigentes indígenas fue el exvicepresidente Alberto Dahik.<sup>77</sup> Si los procesos judiciales en contra de dirigentes indígenas estuvieron paralizados por demoras causadas por la pandemia o por razones políticas será posible analizar más adelante en el futuro.

## Conclusiones

La marginación, la discriminación sistémica y las violaciones de los derechos humanos han estado afectando la vida de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador a lo largo de la historia contemporánea del país. En muchas ocasiones, el Estado no solo no ha logrado proteger, sino que incluso ha contribuido a poner en riesgo la identidad, la cultura y la autonomía indígenas. El lado positivo de esto fue que las fallas de los gobiernos en atender las demandas indígenas, así como los intentos ocasionales de represión estatal, motivaron la organización de la resistencia indígena efectiva que se convirtió en la piedra angular del movimiento indígenas más poderoso de América Latina. La población indígena empleó las huelgas y las protestas como un arma política para expresar sus demandas o rechazar políticas que podían afectar a la población vulnerable, liderando protestas clave desde 1960. A través de la protesta, las organizaciones indígenas influyeron con éxito algunas de las leyes y políticas del país. La lucha indígena evolucionó significativamente más allá de la protesta, especialmente después del Levantamiento del Inti Raymi en 1990, introduciendo nuevos discursos y transformando el panorama político a través de la incidencia política. Las acciones de los movimientos y organizaciones indígenas, comúnmente acompañadas por otros sectores de la sociedad civil, contribuyeron a la democratización de Ecuador.

Si bien el movimiento indígena logró impulsar cambios importantes en las últimas décadas del siglo XX y a inicios del siglo XXI, una serie de problemas sistémicos seguían sin resolverse a fines de 2020, después de las protestas masivas de octubre de 2019 y durante la pandemia de covid-19. El levantamiento de 2019 surgió como respuesta

<sup>75</sup> Lucía Argüellova, Entrevista a Leonidas Iza, octubre 2020.

<sup>76</sup> PRODH, Entrevista a Luis Ángel Saavedra, agosto 2020.

<sup>77</sup> Expreso por M. Campaña, «Leonidas Iza y Jaime Vargas son citados nuevamente a la Fiscalía a dar una versión», 13 de octubre, 2020, <https://www.expreso.ec/actualidad/leonidas-iza-jaime-vargas-son-citados-nuevamente-fiscalia-dar-version-91755.html>.



a las frustraciones acumuladas por demandas no respondidas y recordó que el Ecuador contemporáneo continúa desatendiendo los derechos de sus pueblos indígenas. Contrariamente a la narrativa simplificada de muchos medios de comunicación, el decreto 833 inspirado en las negociaciones anteriores entre el gobierno de Moreno y el FMI estuvo lejos de ser la única causa del levantamiento popular de 2019. Las medidas de austeridad establecidas en el decreto 833 más bien sirvieron como el catalizador de las protestas. Los temas de fondo que en realidad motivaron a miles de personas a marchar en las calles tuvieron mucho que ver con las demandas no respondidas de pleno respeto y mejor aplicación de los derechos colectivos, la educación intercultural bilingüe, la justicia indígena, el transporte comunitario en las zonas rurales, la producción local y administración de agua. Las demandas indígenas contemporáneas, que son a la vez culturales, socioeconómicas y políticas, siguen siendo muy relevantes en el contexto de la pandemia de 2020 que mostró cómo la falta de atención a estos problemas sistémicos coloca a los pueblos indígenas en una situación de doble o múltiple vulnerabilidad en tiempos de crisis.

Las actividades extractivas, muchas veces ilegales, que siguen poniendo en peligro a las comunidades indígenas, incluso a los pueblos en aislamiento voluntario, la irregular aplicación del derecho a la consulta previa, las barreras para participación de los pueblos y nacionalidades indígenas en la toma de decisiones han sido solamente algunos de los aspectos que no han mejorado de forma substantiva desde la salida de Rafael Correa del poder. Muchas de las personas indígenas que se unieron a las protestas históricas, incluso al levantamiento del octubre de 2019, así como otros que se oponían a las políticas gubernamentales y abogaban por el cambio, pagaron por su activismo y disidencia. Si bien la violencia policial no es algo inusual en Ecuador, fue sorprendente el nivel de fuerza desproporcionada utilizada contra los manifestantes en 2019, pero también contra quienes vinieron a documentar los hechos. La violencia indiscriminada por parte de las fuerzas de seguridad, que también resultó en muertes, probablemente no se esperaba bajo la administración de un presidente, cuyo estilo de gobierno es mucho menos autoritario en comparación con el anterior.



Esta publicación es el resultado del proyecto de investigación de la Universidad Metropolitana de Praga núm. 74-02 «Territorial Studies, Economics, International Relations» (2020) basado en una subvención del Fondo Institucional para el Desarrollo Estratégico a Largo Plazo de Organizaciones de Investigación.




CADAL es una fundación privada, sin fines de lucro y a-partidaria, cuya misión es promover los derechos humanos y la solidaridad democrática internacional.

[www.cadal.org](http://www.cadal.org)

Basavilbaso 1350 piso 10º Of. 02. Buenos Aires, República Argentina.

Tel: (54-11) 4313-6599 • 4312-7743. ✉ [centro@cadal.org](mailto:centro@cadal.org)

 [@cadal](https://twitter.com/cadal)  [fundacioncadal](https://www.instagram.com/fundacioncadal)  [cadal.org](https://www.facebook.com/cadal.org)  [cadaltv](https://www.youtube.com/cadal)